



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bagua Grande, 21 de julio del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 115 –2022–GOB.REG.AMAZONAS/DRE–A/UGEL–U/GP/D.

SEÑORES : DIRECTORES DE II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA

ASUNTO : RECOMENDACIONES SOBRE EL TRABAJO A REALIZARSE EN EL TERCER BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN PROGRAMADAS EN EL PRESENTE AÑO 2022

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 264-2022-G.R.AMAZONAS/DREA-DP.

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Utcubamba y, al mismo tiempo comunicarle, en función al documento de la referencia, respecto al desarrollo de las semanas de gestión en las II.EE. de nuestra jurisdicción, lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria en el que nos encontramos debido a la COVID-19, la UGEL Utcubamba, comunica a los directores de las II.EE. que aprovechando la ausencia de los estudiantes se debe priorizar la limpieza y desinfección de los ambientes de las II.EE. en coordinación con el sector salud y aliados que considere pertinente.
2. Referente al cumplimiento de la jornada laboral docente durante el tercer bloque de gestión se precisa lo siguiente:
 - ❖ El Director de la I.E., en coordinación con el equipo directivo, cuando corresponda, es responsable de organizar el trabajo a realizar durante las semanas de gestión escolar estableciendo tareas específicas y organización de equipos de trabajo que evidencien lo realizado. Para tal efecto deberá elaborar un plan operativo que precise las tareas o acciones a realizar.
 - ❖ La jornada laboral docente puede concretizarse de manera presencial, mixta o virtual teniendo en cuenta las condiciones de conectividad y otras del contexto. En el caso que se consideren jornadas de trabajo remoto, la I.E. debe comunicar a la UGEL precisando y sustentando las razones que justifiquen la realización de esta modalidad de trabajo.
 - ❖ Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar que el trabajo del personal se dedique en ese tiempo a:
 - ✓ Identificar los avances oportunidades de mejora respecto de la dimensión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la I.E., red educativa o programa educativo con base en evidencias producidas por las/los docentes.



- ✓ Contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo conjunto de todo el personal de la I.E.
- 3. En el bloque 3 de semanas de gestión, se pueden realizar las siguientes acciones:
 - a) Analizar la implementación y ajuste de las estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención prioritizada.
 - b) Evaluar el avance del Plan Anual de Trabajo del año escolar en curso a fin de actualizar este, de ser el caso, así como determinar las actividades necesarias que se deben realizar.
 - c) Evaluar el cumplimiento del Reglamento Interno.
 - d) Continuar con la planificación curricular y seguimiento de su avance, a través del trabajo colegiado, con base en los resultados de la evaluación de los aprendizajes.
 - e) De ser el caso, efectuar un balance y reajuste de las actividades de los comités.
 - f) Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales; por lo cual la UGEL Utcubamba, estará convocando **A PARTICIPAR EN TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES**, en la cual usted debe garantizar la participación de los docentes en dicho taller.
 - g) Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

